

DECRETO N° 059/08

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría general de esta Municipalidad, en relación a la venta de la licencia de taxi N° 8 (ocho), inscripta a nombre de Nidia Graciela Ledesma, DNI N° 18.237.416, la cual fue vendida por acuerdo de partes al Sr. José Miguel Sanchez, DNI N° 7.799.767;

Y CONSIDERANDO:

Que los interesados han presentado la documentación exigida en Ordenanza N° 1711/04 y su reglamentación, para este caso;

Que el área de inspectoría general ha controlado el cumplimiento de la documentación exigible para estos casos;

Que controlados los antecedentes que se han acompañado, la Asesoría letrada municipal dictamina que "... encontrándose en condiciones en relación a las normativas de aplicación vigente, considero que debe hacerse lugar a lo solicitado, dándole trámite a la transferencia de la chapa de Taxi por haberla adquirido."...

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-:DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 8 (OCHO), a nombre de la Sra. NIDIA GRACIELA LEDESMA, DNI N° 18.237.416, por haberse producido la venta de la misma, dándose de baja en consecuencia del Registro de automotores taxímetros de esta Municipalidad, al automóvil Dominio CUQ189. Modelo 1999

Artículo 2°.-:OTORGUESE la licencia de taxi N° 8 (OCHO) al Sr. JOSE MIGUEL SANCHEZ, DNI N° 7.799.767, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad marca Fiat Modelo Duna SD. Motor 146B20005084391, Modelo año 1999- Dominio CWG003.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de mayo de 2008.-

Firmado: JUAN A. CALDERATO
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL